

Observación F128: ANALISIS DE OPERACIONES INTERNACIONALES

Códigos: 3; 7; 87;

Explicación:

Su declaración ha sido incorporada a un proceso de análisis de riesgo basado en el estudio sobre algunas exenciones de impuesto adicional, créditos de doble tributación internacional y transacciones internacionales entre relacionados.

Por lo tanto, su solicitud de devolución o parte de esta, se encuentra pendiente hasta finalizar el proceso de análisis señalado, el cual concluirá durante el mes de junio. En caso de no ser seleccionado para revisión, a más tardar el día 18 de julio se autorizará su devolución, en caso contrario, será requerido para revisión y deberá esperar la carta aviso o notificación.

Documentación Asociada:

Sin documentación requerida por el momento